
La cofradía en la evangelización de Hispanoamérica

*Quendy Bermúdez-Valverde**

Introducción

En la Audiencia de Guatemala, como en la mayor parte de Hispanoamérica, la Iglesia Católica se constituyó en un pilar fundamental de la colonización española. Por lo general, entre la Iglesia y las elites se entretrajieron redes de intereses económicos y familiares. De allí que la Corona, en el siglo XVIII, tratara también de despojar a la Iglesia de su poder económico y político para fortalecer el de la administración colonial.

La Iglesia disponía de gran cantidad de tierras, de numerosas prebendas y determinadas producciones se encontraban casi monopolizadas por las órdenes religiosas.

En las regiones de alta densidad de población indígena, los sacerdotes implantaron una serie de instituciones que les permitieron obtener bienes y servicios. Entre ellas destacó la cofradía.

* Graduada de Maestría en Geografía e Historia. Profesora de Historia de la Cultura en la U de CR.

Aunque la cofradía tuvo un carácter protector de la cultura autóctona, desde el punto de vista económico extrajo productos y mano de obra de los pueblos indígenas para beneficio de los curas que efectuaba las tareas de doctrineros.

A la cofradía en general y a la cofradía indígena, en particular, se les ha considerado como un medio para definir, delimitar y proteger las relaciones sociales en situaciones de crisis social. Es decir, la cofradía ha sido un mecanismo para configurar un orden del universo social cuando se presentan peligros reales o potenciales que amenazan la cohesión y la estabilidad de las relaciones sociales.

En Hispanoamérica la Cofradía se implantó gracias tanto a la elite, como por la población indígena. Por ejemplo, en algunos conglomerados indígenas de Mesoamérica, la cofradía ha desempeñado el papel de mecanismo regulador o restaurador del orden.

Los pueblos de aborígenes tenían al menos una cofradía. Diversos miembros de una comunidad se unían en una cofradía o santa hermandad

Con su trabajo o aportaciones de dinero mantenían el culto o la devoción a un santo determinado, corriendo con los gastos de las celebraciones religiosas de dicha advocación

En cuanto a los grupos dominantes, ya fuesen sociedades conquistadoras o de otros grupos poderosos, también necesitaron de mecanismos que les permitieran consolidar y legitimar el orden o situación dominante.

Desde finales del siglo XVII, la Corona en Centroamérica trató de controlar las cofradías, pues se consideraba que estas perjudicaban el pago de los tributos indígenas para la Real Hacienda.

A principios del siglo XIX, con la consolidación de los vales reales, se inicia la expropiación de los bienes de las cofradías; sin embargo, esta medida no se completó.

Se pretende en este artículo especificar la definición más acuñada que se le da a la cofradía desde el punto de vista de la

historia colonial. Posteriormente, se desarrollarán los antecedentes históricos de la cofradía, para determinar su evolución y la conceptualización de dicha institución.

¿Qué es una cofradía?

El significado de "cofradía" no está relacionado solo con la época colonial, ni cobra importancia solo durante la función evangelizadora de la Iglesia Católica en Hispanoamérica. El significado de cofradía proviene desde mucho tiempo atrás, puesto que "muchas instituciones introducidas por los españoles durante la colonia tienen origen bastante antiguo, cuyos rasgos es preciso buscar en la evolución de la sociedad europea".

(1)

La cofradía, como fenómeno social, se ha definido como una asociación de culto de carácter cooperativístico. De esta forma, hay que considerar que en todas las sociedades hay un grupo cooperativo que es necesario para la función de la vida diaria. Esta constatación es válida no solo para las asociaciones solidarias, sino para las corporaciones, clubes y, finalmente, los partidos políticos, instituciones todas que caracterizan el mundo social más allá de la familia. (2)

Particularmente, ante la consideración de la cofradía dentro del marco de asociación de determinadas sociedades, se presentan entonces elementos importantes, entre ellos, la función integradora y los mecanismos de ayuda mutua, donde la característica fundamental se centraría en la existencia de intereses comunes, más que en los lazos de parentesco o de residencia.

Para este caso, el término cofradía no estaría sujeto propiamente a un carácter religioso.

El término en uso exclusivamente religioso ha adquirido notoriedad desde el siglo XI como expresión de un tipo de asociación de fieles (cofrades, cohermanos) con fines religiosos o benéficos dentro y bajo la jurisdicción de la Iglesia, regida por estatutos, constituciones u ordenanzas aprobadas por el Ordinario, y a veces confirmados por una guía papal. (3)

La cofradía más que todo aparece relacionado con el proceso de conquista y colonización de América, así como por la promoción

e impulso de las misiones, relacionándosela con lo eclesiástico y lo económico. Así, "en los inicios de la conquista y la colonización de América, es el rey el principal impulsor y promotor del envío de misioneros, en conformidad con la Guía Inter Caetera, de mayo de 1493". (4)

Las cofradías habían tomado ya en el siglo XVII un auge considerable y tenían un papel decisivo en muchas cuestiones. Puede decirse que eran "las únicas asociaciones piadosas que existían entonces, y eran las que sostenían el culto y el escaso esplendor que era dable en aquellos tiempos de Dios". (5)

Al predominar la determinación de la cofradía dentro del ámbito de los procesos de conquista, colonización y penetración de los valores religiosos de la Iglesia Católica, la definición de dicho término se ha generalizado buscándose más que todo las incidencias y consecuencias en la vida de los pobladores indígenas en Hispanoamérica.

Dentro de este contexto, la Doctora Elizabeth Fonseca contribuye a definir el término:

La cofradía es una institución de origen europeo que se distingue por su carácter corporativo donde se imbrican estrechamente el aspecto religioso y el económico. En el campo religioso, permitió la vinculación de la religiosidad popular con elementos de la religión oficial, donde los indígenas supieron incorporar en ellas muchos elementos de su religión tradicional. Durante todo el ario había festividades costeadas por las cofradías. Es aquí donde lo religioso y lo económico se juntaban. En los pueblos de indios se solía segregarse una parte de las tierras comunales para dedicarlas al sostén de las cofradías; los indígenas quedaban obligados a pagar contribución con trabajo, pero eran los sacerdotes quienes controlaban las finanzas, desviando buena parte de los ingresos en su propio beneficio". (6)

De esta forma, a las cofradías se las considera como instituciones coloniales, traídas a nuestro continente como parte del proceso evangelizador de la Iglesia Católica.

Su definición abarca su fin principal que es el religioso, ya que

como cofradía podemos denominar a la integración de un conjunto de personas bajo la advocación de un santo, de la madre de Jesucristo, o a una persona de la Santísima Trinidad, o bien, bajo esta última advocación. En su sentido económico, la cofradía funcionó como una especie de banco. Sus miembros (cofrades) aportaban una contribución que unidas formaban un capital importante, del cual se podían hacer préstamos a la administración local o a otro tipo de personas, incluyendo a los miembros de la cofradía. (7)

La cofradía y sus antecedentes

Los antecedentes más remotos de la cofradía se remontan más allá de la Edad Media y rebasan los confines del continente europeo.

Sus orígenes son discutidos por los especialistas, pues su discusión gira en torno al sentido y orientación de su crecimiento, así como a la valoración cristiana de él.

En este aspecto, para defender a sus miembros contra los peligros del aislamiento, que acabaron las cofradías por fundar sucursales en el extranjero, sucursales en las que se encontraban los emigrantes y viajeros. (8)

La historia de las asociaciones comparables a las cofradías se remonta a la época anterior a las altas culturas del Viejo Mundo. En la Roma Antigua, estas agrupaciones fueron llamadas collegia, fraternitas o cofradías.

En la actualidad se designan como fraternidades, hermandades y cofradías. Su característica gira alrededor de la veneración de un ser específico, su representación en la vida pública por la construcción de un templo y la organización de funciones religiosas.

Entonces, el origen de las sociedades precristianas, lo constituye un conjunto de grupos que trascienden relaciones familiares y asociaciones de tipo comunitario con diferentes intereses.

En el período grecorromano, la cofradía va a desarrollarse como grupos mítico religiosos, donde el mantenimiento y promoción del culto a una u otra divinidad eran importantes. Estos grupos se denominaron fraternidades, hermandades y se mantuvieron dedicadas a fines exclusivamente religiosos.

Con la aparición del Cristianismo, la Iglesia, caracterizada por la carencia de una estructura universal estable y homogénea, se basó en Iglesias locales que mantenían estrechas relaciones con grupos de laicos derivados de anteriores asociaciones precristianas, adquiriendo la obligación de mantener y expandir el culto cristiano; incluso conservaban sus nombres originales como las cofradías y fraternidades. (9)

Por lo tanto, la Iglesia Católica en aquel tiempo se presentó ante el público como una federación de cofradías, de asociaciones donde cada una tiene sus asambleas, sus estatutos, sus funcionarios, presupuesto, y una estructura que evoca, a la vez, las agrupaciones religiosas, las corporaciones profesionales y otras más.

Con el asentamiento de la Iglesia Católica y su dogma como parte de su proceso de expansión, se da lugar a grandes períodos de evangelización orientados, principalmente, a regiones europeas no cristianas. Así, las cofradías representaron el mecanismo para la transmisión de los principios cristianos, en su afán de promover la vida comunitaria y la responsabilidad hacia el culto religioso.

Por esto, "con frecuencia se produce al mismo tiempo una promoción de la persona. El fin de la Edad Media es la época de los laicos, a quienes se les ha enseriado a tomar responsabilidades en las cofradías". (10)

Es que

La religión católica y todos sus aparatos formales derivan de la necesidad humana de alcanzar un estado de satisfacción, felicidad, de salvación. En ellas se entabla una relación de intercambio socialmente reconocido, en que se apela a los dones, las concesiones, las retribuciones de los poderes extrahumanos, que a su vez sean reconocidos y retribuidos de distintas maneras por el hombre. (11)

La cofradía se va a extender de la Europa Mediterránea hacia el centro del continente. A partir del siglo II D.C, las fraternidades cristianas lograron una estructura más sólida, con un culto reglamentado, con clérigos y obispos, para formar hacia fines del siglo IV una Iglesia de estilo imperial.

La Iglesia Católica como institución característica de la época medieval, jugó un papel considerable. Por ello, se establece una periodización que coloca a

la primera fase del siglo II al siglo VII como un lapso de transición dentro del proceso de expansión del Cristianismo con un carácter evangelizador y socializador. En la segunda fase, del siglo IX al XIV, se tiene a la cofradía de extensión y muy vinculada a los grupos gremiales. Ya en la tercera fase, que va del siglo XIV al XVI, la cofradía se separa del gremio para establecer relaciones con las órdenes monásticas y llegar con ellas al Nuevo Mundo. (12)

La cofradía, desde el siglo IX, experimentaba una expansión en el continente europeo. Durante esas fases de periodización se van a desarrollar ciertos acontecimientos, los cuales se enfocan en la relación de lo religioso y económico.

Durante el período que abarca del siglo X al XIII se realizaron importantes cambios en el contexto político y económico en el mundo occidental.

Se originó un aumento demográfico, un mayor intercambio comercial y nuevos desarrollos tecnológicos que acentúan la producción y la comercialización; de allí el crecimiento de conventos que buscan ser financiados.

El gremio de producción artesanal, en procura de mantener y defender sus intereses económicos, comienza a estructurarse como una cofradía-gremio, adquiriendo la cofradía un carácter de organización popular comunitaria, que permite vincular dentro del grupo los aspectos religiosos, económicos y sociales. (13)

Esta interdependencia entre la cofradía y el gremio se orientó hacia la acentuación de los grupos sociales; así, a la vez, se entra en contradicción, ya que se provoca un accionar

de los señores feudales en las comunidades. Esto indujo a la materialización de restricciones para el crecimiento de la producción.

De esta forma *"la autoridad eclesiástica promueve fuertes regulaciones para el funcionamiento y creación de cofradías"*. (14)

Con la situación anterior, la exigencia de estatutos fue una de las acciones encaminadas por la Iglesia Católica. Dichos estatutos debían expresar los fines, objetivos, la acción y composición de las cofradías, para establecer relaciones entre las cofradías romanas.

La Iglesia Católica no sólo llega a exigir estatutos, sino que llega a prohibir el funcionamiento de algunas de esta clase de asociaciones.

Durante el siglo XIV y parte del siglo XV en Europa, se van a desencadenar ciertas situaciones que caracterizaron el desarrollo y accionar de estas asociaciones.

De hecho, se propagó una crisis económica originada por aspectos impositivos, demográficos y por la aparición de pestes. El gremio se encierra más como grupo y llega a convertirse en una traba para el desarrollo de la producción.

Esto llega a producir una separación entre la cofradía y el gremio, ya que este último inicia un proceso de debilitamiento por sus rígidos reglamentos, y por el ataque de la manufactura que desarrolla mayor producción y comercialización.

Con el surgimiento de una nueva forma de producción con relaciones sociales de producción diferentes y metas y objetivos claros, los grupos dominantes inician un alejamiento de sus relaciones religiosas y, más aun, lo económico promueve la transformación de las mentalidades colectivas, produciendo nuevos conceptos de sustentación del sistema ideológico. (15)

Ante tal situación, la cofradía como institución busca su sobrevivencia mediante el ligamen con los conventos, porque ofrece el sostenimiento económico al recibir las gracias dadas a las órdenes religiosas.

La cofradía en España

Indudablemente, es oportuno abordar el establecimiento de las cofradías en este país europeo, ya que de él parten las iniciativas e impulsos evangelizadores mediante y en conformidad con las Bulas, tal como la Inter Caetera de 1493.

La cofradía en España se va a desarrollar mediante las iniciativas comunales impulsadas por los clérigos y por medio de los conventos que promovían entre la comunidad de laicos y españoles esas asociaciones.

De este modo, "sería una institución de sentido cooperativo que aseguraba una vida de tipo asociativo, mediante actos religiosos por el carácter comunitario de sus bienes y posiciones y, por la obligación de ayuda mutua. La integración socioeconómica en las cofradías se realizaba a través de las actividades de sus miembros, por lo que asume las funciones de Caja de Seguro, prevención de enfermedades, institución, promotora de servicios y educación". (15)

Hay tres etapas en el desarrollo de las cofradías en España, a partir del siglo XII. La primera, es la cofradía religiosa formada por individuos motivados por el deseo de venerar o dar homenaje a un santo de su elección.

Seguidamente apareció la tendencia hacia la formación de cofradías gremiales, compuestas por miembros del mismo oficio, principalmente, por artesanos e industriales para protegerse mutuamente en su vida profesional.

La tercera etapa tuvo que ver con la integración de actividades religiosas de ayuda mutua y profesionales, es decir, la cofradía-gremio.

A partir del siglo XII, las cofradías se caracterizarían por el grado de participación en la estructura económica y social; específicamente dentro de los cambios económicos y su repercusión en las relaciones de producción y en las relaciones sociales, reflejándose todo ello en el crecimiento urbano y la mercantilización de la producción.

Con los cambios económicos, la cofradía aparece como el mecanismo en donde los gremios legitiman sus luchas desde el punto de vista religioso, aunque luego vendría la separación debido a la rigidez de los reglamentos de la cofradía.

El siglo XV es visto como el siglo de la culminación de la cofradía debido a la crisis económica y la incorporación y vinculación de nuevas capas sociales con los monasterios.

La anterior situación se presenta "con el fin de cubrir algunas necesidades económicas de los mismos a cambio de los beneficios conventuales, tales como indulgencias, gracias y perdones. Los logros se obtienen con el uso de vestimentas, escapularios, bordones y hábitos por parte de los cofrades". (16)

La cofradía se va a distinguir por su estructura. En un nivel interno se tenía a un Cabildo General, conformado por todos los miembros cofrades, los que se reunían una vez al año para el día de la festividad de su advocación, y así elegir una junta directiva para celebrar el ágape.

Por lo tanto, se tiene la siguiente estructura: Cabildo General, Junta Directiva, Hermano Mayor(Presidente), Teniente de Hermano Mayor, Alcaldes, Consejeros, el Mayordomo (Administración), Escribano (Secretario), Fiscal, Tesorero, Diputado Mayor (Responsabilidad por el culto, Prioste (Servidor), Capiller (función de aseo y mantenimiento). (17)

En España se reproducen todas las formas de organización eclesiástica, desde las primitivas sociedades secretas, hasta las órdenes monásticas y militares "en un intrincado sistema en que se cambian los factores religiosos, económicos, políticos y estrictamente sociales". (18)

Del mismo modo que en la Edad Media, las hermandades y cofradías españolas cruzaban los linderos de clases, ocupación y edad, ya que, en iguales condiciones se encontraban en los estratos urbanos como los rurales. Su propósito esencial se resume en observar el cumplimiento exacto de los deberes religiosos en comunidad, prestar cooperación al clero en las funciones y ejercicios de éste.

"Los bienes y posesiones de las cofradías provenían de la contribución, así como de un ingreso periódico de los miembros, específicamente de las limosnas, de intereses sobre préstamos, de la imposición voluntaria de censos y capellanías a favor de la cofradía, de donaciones testamentarias e incluso, multas impuestas por la autoridad eclesiástica". (19)

Los monasterios, las parroquias y otras instituciones eclesiásticas crearon un gran patrimonio, por lo que ya en el siglo XV, la autoridad civil intentaba frenar la acumulación de riquezas por parte de la Iglesia Católica.

En el siglo XVI, se produce un extraordinario auge económico en las clases dirigentes de España y, por añadidura en otros estratos medios de la sociedad. Particularmente se llega a una regresión, o a una descomposición que alcanza a la Iglesia misma y a todas sus formas de organización. (20)

En el siglo XIX, se va a dar paso al proceso de expropiación y desamortización de la Iglesia, para hacer que los bienes eclesiásticos se ajustaran a las necesidades del Estado. Esto llevará más tarde a la suspensión de las órdenes religiosas y, la posterior apropiación de sus riquezas.

En este caso "las Cortes de Cádiz no impulsan al restablecimiento de las instituciones religiosas cerradas por Napoleón para favorecer al Estado". (21)

La cofradía en América

La evangelización en América y la implantación de sus instituciones no puede abordarse sin tomar en cuenta los procesos de cambio que se estaban experimentando en España, y que, posteriormente van a caracterizar el establecimiento de instituciones pías en Hispanoamérica como un mecanismo de poder colonial y compenetración comunal.

El proceso de colonización se comprende a través de su vinculación con las transformaciones de tipo económico y social que se estaban dando en Europa.

"En los grandes cambios que se operan en la historia social y política de España se puede notar la incidencia de factores económico de peso, como la llegada del oro y plata de América y en general, la progresiva expansión del capitalismo en la Europa Occidental". (22)

La expansión del comercio y de los mercados entre los siglos XV y XVII, va a formar parte de las contradicciones que afronta España en cuanto a su formación económica y política dentro del marco de la unidad nacional. De allí que "pareciera entre otros factores surgir la relación entre los intereses reales y los particulares por los viajes de exploración, apropiación de recursos naturales, mano de obra y el control del comercio y la administración del proceso colonizador". (23)

Dentro de este proceso que experimenta España, el descubrimiento de América y posterior colonización caracterizada como "base en la formación de las sociedades latinoamericanas" (24) tomarán gran significado para comprender la dinámica en la implementación de las instituciones pías, tal como la cofradía. Se inicia el proceso de justificación de la desarticulación y apropiación de las sociedades indígenas.

El aspecto geográfico, concentrado en la hazaña de Cristóbal Colón y el histórico, que toma en cuenta las características que adquirió en esos años la propagación de la fe denominan al siglo XVI como el siglo de los descubrimientos y las misiones. (25)

En este caso, el rey es el principal impulsor y protector del envío de misioneros, en conformidad con la Bula Inter Caetera de mayo de 1493. Esta Bula deja por sentado la legitimación del derecho de posesión que tiene España sobre las nuevas colonias, utilizando para ello el modelo de reconquista empleado contra los musulmanes, basado en el restablecimiento del poder cristiano sobre reinos paganos.

También fue típico el modelo de reconquista ibérica " a partir de un movimiento colonizador en territorios liberados. Estos pasaban a ser propiedad de una Corona, formándose las tierras de realengo". (26)

Se decreta el desarrollo de la propiedad privada y colectiva. Por lo cual se utiliza un sistema de premios y recompensas mediante mecanismos como la merced real.

Sin embargo, surge el método denominado el requerimiento para legitimar la conquista y, mantener el carácter misional de la conquista y, la aceptación voluntaria del vasallaje por parte del indígena.

Flavio Rojas nos dice que "también en América, en especial con la introducción del repartimiento, el modo de producción capitalista comienza a extenderse y generalizarse. Los indios, en todo caso se convierten paulatinamente con una gran masa de trabajadores, productores de bienes que son llevados a España o pasan a manos de la clase de propietarios que van surgiendo en América" (27)

La cuestión religiosa tomó más importancia en el segundo viaje de Colón, "en el que acompañan a Colón algunos frailes jerónimos y franciscanos bajo la dirección del Padre Boil" (28)

Los misioneros ejercieron funciones en los territorios que fueron objeto de exploración en este viaje. No obstante, las Bulas Papales fueron utilizadas por la Corona para someter la Iglesia al estado y, reducir la influencia romana en ésta.

La Corona y el Consejo de Indias jugaron un papel significativo dentro de este contexto de conquista y colonización en su interés por alejar a la Iglesia Americana de la autoridad papal.

Se establecieron los dominios (1510), y a ellos siguieron otras órdenes religiosas que comenzaron con toda propiedad la labor misionera en América. La primera sede episcopal establecida en las nuevas tierras fue la de Santo Domingo, cuyo primer obispo fue el franciscano García de Padilla, luego Fray Pedro de Deza ocupó la sede de Concepción de la Vega y, a esta siguió a la de San Juan de Puerto Rico, cuyo obispo fue el Padre Alonso Manso.

Por otra parte, fray Juan de Quevedo fue el primer obispo de Tierra Firme, cuya diócesis más antigua es la de Santa María de Darién, en Panamá, erigida en 1513. (29)

En América para los años de 1547 y 1665, van a existir seis arzobispados, por lo que el motivo expreso de la conquista compenetró el elemento económico y el religioso.

Categorícamente, "la época en que se hizo el descubrimiento era todavía propicia para la realización de planes en el sentido espiritual. El mismo concepto de Estado, aun considerado en los albores del Renacimiento, conservaba en muchas de sus partes la idea de Dios y la responsabilidad que se tenía para con él, en el concepto de la vieja Cristiandad europea." (30)

La Iglesia se constituiría en instrumento de poder político cumpliendo dos funciones: la legitimadora del proceso de conquista y, por otra parte, como evangelizadora.

La Corona introdujo leyes laboriosamente diseñadas para limitar el impacto económico y político de la encomienda y, para prevenir que hasta los encomenderos más emprendedores se convirtieran en señores feudales. (31)

El panorama antes descrito va a estar complementado con el surgimiento de las cofradías, "como institución evangelizadora probada en Europa Medieval y muy ligada a los conventos". (32)

La implantación de las cofradías en América por los misioneros fue uno de los componentes importantes dentro del contexto social e ideológico de esa época, "puesto que eran comunes las donaciones a la Iglesia y las fundaciones de obras piadosas, que respondían a unos patrones culturales españoles implantados en la nueva sociedad colonial". (33)

La cofradía se va a caracterizar por ser el vehículo por el cual se da lugar al nacimiento de las comunidades cristianas, que desempeñaron la prominente función en la formación del patrimonio eclesiástico. (34)

A finales del siglo XVI, cuando la Iglesia comienza a funcionar "normalmente a nivel local, empiezan a proliferar las cofradías integradas exclusivamente por indígenas y , en las cuales se incorporan algunos rasgos de la organización religiosa y del ritual de origen prehispánico". (35)

Los obispados en las Diócesis se dividieron en parroquias, ayudas de parroquias, doctrinas y anexos de doctrinas, y fue un hecho prominente en la estructuración jerárquica de la Iglesia. Por ello va a ser notorio el establecimiento de obras pías que se van a caracterizar por sus fundamentos religiosos y económicos.

El funcionamiento de las cofradías en América se relaciona con el fomento a cultos específicos entre diferentes sectores poblacionales, que por medio de su asociación se creaba un patrimonio cofradial, de gran beneficio para los miembros de esta institución.

Entre las advocaciones que más frecuentemente predominaron fueron las orientadas hacia las personas de Jesús y María.

Es por eso que, "el culto a los santos se introdujo y se mantuvo firmemente por la Iglesia en las comunidades indígenas, con el fin de aprovechar una casi inagotable fuente de ingresos, canalizados por medio de las cofradías, los guachivales, las limosnas directas, las ofrendas y otros medios similares". (36)

El carácter laico de las cofradías se va a convertir en una fuente importante de sustento para el clero y las parroquias, puesto que la Iglesia tenía el impedimento de concentración de gran patrimonio eclesiástico. Esta situación hace que la cofradía acceda a extensiones de tierra, destacándose el uso de tierras comunales y ejidales.

Mediante las leyes Indias y, subsecuentemente por la Licencia del Prelado en el Real Consejo de Indias, se va a dar paso a la fundación de diversas cofradías, como la de indígenas, negros, y la de españoles, entre otras.

Cada cofradía va a tener un fin, como la de los indígenas, cuya finalidad se orientaba hacia la defensa de sus intereses, que en forma importante reflejaban su carácter asociativo y religioso.

Desde este punto de vista "la cofradía adquiere toda su significación dialéctica, porque en manos de los españoles, ella coadyuva en los procesos de alienación de los dominados, pero en manos de los indígenas, se convierte en un reducto de resistencia, en un precario medio de organización social y en un mecanismo efectivo para el control de ciertos bienes". (38)

Contexto socio histórico de Costa Rica para el establecimiento de las cofradías

Antes de la llegada de los españoles, Costa Rica se caracterizó por la constitución de sectores sociales indígenas, los cuales algunos tenían su origen en Mesoamérica, otros "con origen e influencia sureña y circuncaribe" (39).

Su organización económica, política y social, así como sus expresiones culturales fueron influenciadas por la religión, cuya característica redundó en el politeísmo y, en donde elementos de magia y hechicería fueron representativos.

Tomados en cuenta ciertos detalles de su vida en común, experimentan el aspecto económico y agrario y, en particular, el religioso, bien podría ser que existiera al menos como fundamento muy remoto el totemismo de otras sociedades primitivas. (40).

Anterior a Cristóbal Colón, en Costa Rica existía una organización religiosa autóctona y donde la religión vino a constituirse en un elemento de poder y dominación desde las esferas de lo político y económico. A partir de 1502 "se experimenta una etapa de eliminación forzada de elementos autóctonos y la imposición de patrones religiosos europeo-españoles, con lo que se inicia la historia de la Iglesia Católica en Costa Rica". (41)

El siglo XVI, va a ser el siglo en que regiones de Europa van a experimentar el desarrollo económico, y, ciertas elites dominantes de la sociedad española van a tener el privilegio de un rápido enriquecimiento.

La dinámica colonial que se establece entre la metrópoli y las regiones de América, conforman centros coloniales con variados intereses.

"Así como hay expediciones organizadas solo por el Estado, (algunas de Colón, la de Pedrarias Dávila y la de Magallanes), las demás fueron organizadas costeadas con la participación de particulares." (42)

La importancia de los centros coloniales estuvo determinada por una búsqueda de metales preciosos y, la confirmación de una fuerza de trabajo mediante la mano de obra indígena.

Ante tal situación, Costa Rica se constituyó en un centro colonial subalterno a los centros coloniales catalogados de primer orden por "su ausencia de elementos, más una ubicación geográfica periférica de las grandes rutas comerciales" (43).

El ligamen de Costa Rica con la Metrópoli se dio mediante una actividad comercial de tipo intercolonial, dando por resultado una sociedad poco desarrollada y poblada. La producción agropecuaria fundamentó la importancia de la tierra y, por eso "la colonia representó el dominio español en toda la estructura económica como la posesión de tierras y su explotación agrícola" (44)

La producción a pequeña escala, y la existencia de la comercialización de pocos excedentes llevó a la dispersión de la población y a una vida urbana poco desarrollada.

El carácter privado y religioso de las explotaciones agrícolas de colonos españoles dio lugar a un régimen de propiedad de la tierra basado fundamentalmente en la propiedad de la Corona sobre las tierras y su distribución.

Surgen así tres formas de tenencia de "tierras realengas, tierras colectivas donadas por el rey en cada pueblo y, tierras de carácter privado como producto de mercedes reales y composiciones" (45)

La segunda mitad del siglo XVI se le considera como el inicio de la colonia, y el período de surgimiento de los centros urbanos españoles en el Valle Central, expandiendo el poder hacia otras regiones.

Durante el período colonial fue característico la apropiación del trabajo indígena mediante la creación de reducciones o pueblos de indios, lo que dio lugar al surgimiento de "un grupo dominante conformado por colonos españoles, burocracia colonial y el clero. (46)

Dichas situaciones presentaron los medios hacia la reafirmación del poder mediante la utilización de elementos ideológicos, con el consiguiente control de las instituciones

religiosas. Bajo estas condiciones se hizo factible que lo religioso desempeñara una función en las relaciones sociales, en lo que a integración social y estructuración de normas y costumbres se refiere.

Con el establecimiento de asentamientos urbanos en el Valle Central, se fundan conventos que se ubicaron en centros misioneros, por lo que "se establece una estrecha relación con las doctrinas y reducciones de indios implantadas en 1570 y 1575". (47)

La cofradía surge con el proceso evangelizador y, por ende, con la construcción de templos.

De esta forma, las cofradías funcionaron en Cartago y en pueblos de indios más representativos como "Barva, Ujarrás, Cot, Quircot". (48)

La cofradía obtiene un carácter indígena por el número de sus miembros y, porque dependían esencialmente del trabajo y aporte de éstos. (49)

Ricardo Blanco nos menciona que:

"Las pingües ganancias de algunas capellanías las hizo apetecibles especialmente en el siglo XVIII, cuando se generalizó la costumbre con caracteres asombrosos, dando lugar a verdaderos pleitos en que tenían buen papel las ambiciones humanas cuya insaciabilidad llegó a veces al escándalo". (50)

En Costa Rica las cofradías formaron cuerpos colegiados, con insignias y símbolos exteriores que señalaban la pertenencia a ella, lo que les permitía reunirse cuando sus miembros lo determinaran.

Las advocaciones más frecuentes giraban alrededor de la persona de Cristo vivo en la hostia y de la identificación de la eucaristía como uno de los sacramentos más importantes.

Así, "otras advocaciones a Jesús o de la Santísima Trinidad eran de la cofradía del Sagrado Corazón de Jesús (San Rafael de Oreamuno, Heredia, San José y Santo Domingo de Heredia), la de Nuestro Padre Jesús (Nicoya), la de la Santísima Trinidad (Santo

Domingo de Heredia, la del Dulce Nombre de Jesús (San José), la del Niño Jesús de Praga (San José). Otro tipo de advocaciones giraban alrededor de la Madre de Jesús como la cofradía de la Pura y Limpia Concepción, la de Nuestra Señora de la Soledad, la de Nuestra Señora de los Ángeles, la de Nuestra Señora del Carmen, la de Nuestra Señora del Rosario, la de Nuestra Señora de las Mercedes, la de Nuestra Señora de Ujarrás, la del Corazón de María, la de Nuestra Señora de los Dolores, Nuestra Señora de Desamparados y otras". (51)

Muchas cofradías se reunían cada seis meses, o una vez al año, como para el día de la festividad de su advocación, que se efectuaba en la iglesia o, en un lugar anteriormente establecido. A las reuniones asistían todos los cofrades, incluyendo los curas, si éstos eran miembros, más el cura parroquial.

Esporádicamente asistía el visitador general, para cumplir la función de legalizar los nuevos nombramientos y revisar los diferentes libros. Dichas sesiones solo las podían votar los socios y, frecuentemente los asuntos se aprobaban por mayoría absoluta.

El ligamen de algunas cofradías con las órdenes monásticas codyuvó al disfrute de algunos beneficios propios para dichas órdenes. Esta caracterización se dio en América y en algunas cofradías en Costa Rica, tales como la cofradía del Carmen y la del Rosario.

La institución de la cofradía en nuestro país se va a caracterizar por el bajo número de los miembros de la junta directiva, debido a la escasa población.

Principalmente en la parte occidental del Valle Central, empezó el desarrollo del cultivo de tabaco, proceso que fortaleció la colonización y, dio lugar al nacimiento de los centros poblacionales de las filiales de las cofradías existentes o nuevas. Por ello, la consolidación de la cofradía ocurrió en el siglo XVIII, y dio lugar a cierto auge económico que benefició a esta institución pía en un proceso de acumulación de bienes y riquezas.

Se puede decir que, "la importancia económica, social y religiosa de las cofradías se reflejó en su número, posesiones, cantidad de dinero, ganado y papel que desempeñan en la vida de las parroquias y la sociedad en general". (52)

La cofradía va a tener un carácter económico y asociativo, convirtiéndose en una fuente de crédito, en que la administración colonial recurrió para solicitar préstamos. Desde el punto de vista social, sobresalió por sus finalidades de ayuda mutua y socorro y, en cuanto a la religión sirvió de canal de toda una religiosidad popular, entrelazándose los ritos oficiales y las creencias populares, en el que el santo patrono traspasaba el simbolismo religioso.

Tres períodos en la implantación de las cofradías en Costa Rica

Uno de los períodos abarca desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XVII. En esta etapa la cofradía tiene un carácter más impositivo y socializador, cuyo objetivo se centra en la designación de la comunidad indígena para integrarla a la sociedad dominante. Aquí los monjes doctrineros y los sectores dominantes van a redefinir el accionar de la cofradía indígena.

El segundo período comprende desde la segunda mitad del siglo XVII hasta las primeras décadas del siglo XVIII. La cofradía presenta un carácter asociativo, lo cual reafirma el aspecto grupal y en defensa de intereses comunes de sus miembros.

Por otra parte, esta cofradía va a ser mixta por la disminución de la población indígena con aumento de la presencia y participación de otros sectores de la sociedad colonial.

La tercera fase recorre desde la segunda década del siglo XVIII, hasta mediados del siglo XIX, con claras características de cofradías voluntarias en el Valle Central, y que son administradas por blancos y mestizos. Se lleva a cabo una estrecha relación entre lo religioso y lo económico en una institución pía de mayor importancia del período colonial, dados los beneficios ético-religiosos y económico-sociales, hasta llegar a la conclusión de esta etapa en un proceso de desamortización de sus bienes. (53)

Conclusión

La cofradía como institución facilitadora de las relaciones de cooperación, de identificación comunal y, de solidaridad, no sólo se destacó dentro del período colonial hispanoamericano.

La cofradía tiene diferentes momentos y períodos en el tiempo y las ha llevado a replantear su papel desde los puntos de vista religioso, económico y cultural.

Particularmente, sin tomar muy en cuenta el grado de diferenciación entre la cofradía indígena y una española, su determinación ha girado hacia la conformación, delimitación y protección de las relaciones sociales, principalmente en ciertos episodios de la vida, en el que el ordenamiento social se ve perturbado por factores disgregadores y que son parte en la conformación de la estructura social, desde los niveles de legitimación ideológica o de aspectos organizativos o de connotaciones culturales.

La cofradía, ya fuera en la Edad Media europea como en Mesoamérica colonial, ha conllevado al fortalecimiento de vínculos primarios de los hombres entre sí y con la naturaleza.

La conceptualización de cofradía ha estado girando alrededor de un proceso contradictorio, pues se le relaciona con la función de mecanismo restaurador del orden social, usado tanto por el grupo dominante, como por el grupo dominado, para tratar de revalidar el orden social con que cada uno de ellos se identificó.

Por esta razón, uno de los argumentos generales que se ha mantenido es el concepto de poder como un factor empleado para estabilizar y mantener el sistema de valores, ideologías y sistema de símbolos y, usado para transformar y redefinir estos sistemas.

La sociedad colonial en Mesoamérica y, como todos los procesos sociales, en todas las épocas y circunstancias implicó una cuestión básica de poder.

La conquista de América por España tuvo características políticas y económicas y fue demasiado representativo, pues el intercambio o imposición de ideas, creencias, valores y hábitos, implicó darle importancia a la cofradía.

En las sociedades mesoamericanas, la cofradía ocupó un lugar preponderante en las relaciones de poder entre los grupos indígenas y los españoles, los criollos y los ladinos del sector dominante.

En América surgieron cofradías con carácter asociativo y religioso, y se destacaron las ligadas a lo social y gremial. Esta institución constituyó su base económica por la posesión, principalmente, de grandes extensiones de tierra y ganado.

En Costa Rica, una vez que se desarrolló la conquista en el interior del país, se estructura un período de evangelización y consolidación de la Iglesia Católica, lo que permitió el establecimiento de un aparato ideológico que justificara las relaciones de dominación y apropiación del trabajo y de los recursos productivos de los indígenas.

De este modo, se concretiza la formación de doctrinas en pueblos de indios y, el surgimiento de las asociaciones religiosas de carácter económico y comunitario llamadas cofradías.

Citas bibliográficas

- 1- Olinda, Celestino, et al. Las cofradías en el Perú: región central. Frankfurt. Editionender Iberoamericana, 1981, pág. 27
- 2- Ibidem
- 3- Tervel Gregorio de Tejeda, Manuel. Vocabulario Básico de la Historia de la Iglesia. Barcelona. Editorial Grijalva, 1993. pág. 83
- 4- Juárez, María Milagro. Los dominicos, un grupo de poder en Chiapas y Guatemala, siglos XVI y XVII. Sevilla. Edición Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1996. Pág. 7
- 5- Blanco, Ricardo. Historia Eclesiástica de Costa Rica. Costa Rica. EUNED, 1983. Pág. 155
- 6- Fonseca, Elizabeth. Economía y Sociedad en Centroamérica. En: Historia General de Centroamérica. Tomo II. Costa Rica. FLACSO, 1994. Pág. 114
- 7- Díaz, David. Las cofradías en la documentación del Archivo Eclesiástico. En: El Archivo. Boletín del Archivo Eclesiástico de la Curia Metropolitana. San José, Costa Rica. Año IX. Enero-junio, 1999. Pág. 2

- 8- Fliche, Agustín, et al... La crisis conciliar. Volumen XVI. España. EDICEP. 1976.
Pág. 78
- 9- Olinda, Celestino, et al... Op cit. Pág. 47
- 10- Rojas, Flavio. La cofradía. Reducto cultural indígena. Guatemala. Seminario de Integración Social, 1988. Pág. 42
- 11- Carvajal, Ligia, et al... La cofradía en el Valle Central: principal obra pía de la colonia.
Tesis de Licenciatura en Historia. Costa Rica, 1985. Pág. 3
- 12- Carvajal, Ligia, et al... Op cit. Pág. 5
- 13- Carvajal, Ligia, et al... Op cit. Pág.6
- 14- Carvajal, Ligia, et al... Op cit. Pág.7
- 15- Rojas, Flavio. Op cit. Pág. 51
- 16- Carvajal, Ligia, et al. Op cit. Pág. 8
- 17- Olinda, Celestino. Op cit. Pág. 63
- 18- Rojas, Flavio. Ibidem. Pág. 51
- 19- Carvajal, Ligia, et al. Op cit. Pág. 10
- 20- Rojas, Flavio. Op cit. Pág. 56
- 21- Carvajal, Ligia, et al. Op cit. Pág.11
- 22- Rojas, Flavio. Op cit. Pág.
- 23- Carvajal, Ligia, et al. Op cit. Pág.13
- 24- Blanco, Ricardo. Op cit. Pág. 23
- 25- Juárez, María del Milagro. Op cit. Pág.7
- 26- Carvajal, Ligia, et al. Op cit. Pág.14

- 27- Rojas, Flavio. Op cit. Pág. 55
- 28- Blanco, Ricardo. Op cit. Pág. 25
- 29- Ibidem
- 30- Ibidem
- 31- Quirós, Claudia. La era de la encomienda. I edición. San José, Costa Rica. Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1990. Pág. 56
- 32- Webre, Stephen. La sociedad colonial en Guatemala: estudios regionales y locales. Guatemala. Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1989. Pág. 82
- 33- Carvajal, Ligia, et al. Op cit. Pág. 16
- 34- Juárez, María del Milagro. Op cit. Pág. 279
- 35- Rojas, Flavio. Op cit. Pág. 61
- 36- Ibidem
- 37- Ibidem
- 38- Blanco, Ricardo. Op cit. Pág. 32
- 39- Salazar, Jorge Mario. La Iglesia Rebelde de América Latina: El caso de Costa Rica. Universidad de Costa Rica. Pág. 10
- 40- Rojas, Flavio. Op cit. Pág. 64
- 41- Carvajal, Ligia, et al. Op cit. Pág. 24
- 42- Salazar, Jorge Mario. Op cit. Pág. 10
- 43- Carvajal, Ligia, et al. Op cit. Pág. 25
- 44- Ibidem

- 45- Ibidem
- 46- Ibidem
- 47- Carvajal, Ligia, et al. Op cit. Pág. 26
- 48- Op cit. Pág. 31
- 49- Op cit. Pág. 26
- 50- Blanco, Ricardo. Op cit. Pág. 156
- 51- Díaz, David. Op cit. Pág. 3
- 52- Carvajal, Ligia, et al. Op cit. Pág. 29
- 53- Borge, Carlos. Tricentenario de Nuestra Señora de los Ángeles (1635-1935). Costa Rica, 1941. Pág. 25